DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ MIRAVALLE, VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EX. N° --3988--/

VALPARAISO, 13 DIC 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 09156 de fecha 26 de Noviembre de 2018, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU N° 16687 de fecha 13 de Noviembre de 2018, por el cual el representante de la PSAT Arquitectura Social solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Miravalle de Villa Alemana, con el objeto de dar término a las obras.

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

El Memorándum N° 172-07216 de fecha 16 de Noviembre de 2018, por el cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas se presentan un avance de 85%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ MIRAVALLE, VILLA ALEMANA

Nro	Rut	Nombre
1	07.761.887-2	ALFARO CASTRO SILVIA SOLEDAD
2	16.058.056-9	ARANCIBIA DONOSO LADY DIANA
3	08.806.677-4	ARAYA FAÚNDES MATILDE ISABEL
4	10.631.991-K	BAHAMONDES MADARIAGA RUTH VERÓNICA
5	06.530.820-7	BELLENGER IBÁÑEZ SARA NELLY
6	11.261.256-4	BRAVO ESCOBAR MARCIA DE LOURDES
7	08.763.036-6	CANIVILO CAMPOS MALVINA ESTER
8	07.831.926-7	ESPINOZA ESPINOZA MARÍA ESTER
9	12.719.946-9	GÓMEZ CARMONA ELIZABETH PATRICIA
10	17.140.478-9	HENRÍQUEZ VÁSQUEZ YENNY KATTY
11	17.274.343-9	INOSTROZA RIQUELME ELIZABET ESTER
12	09.123.689-3	JARA ITURRA MIRIAM ELENA
13	11.010.468-5	MANCILLA PÉREZ ROSA ANGÉLICA
14	17.474.331-2	MONTECINOS RAMÍREZ ESTEFANÍA SOLEDAD
15	05.584.702-9	MUENA NÚÑEZ MARÍA DE LA LUZ
16	06.932.194-1	PACHE ROJAS ROSA ADELINA DEL CARMEN
17	09.819.767-2	PEÑA SILVA NORMANDINA DEL CARMEN
18	06.327.948-K	PEREIRA VERGARA MARÍA TERESA
19	11.331.601-2	RÍOS ASTUDILLO BLANCA ESTELA
20	07.940.092-0	RIVEROS HERNÁNDEZ MARÍA ISABEL
21	13.367.293-1	ROLDÁN QUEZADA ALEXANDRA PAOLA
22	08.221.499-2	SOTO VENEGAS NANCY DEL PILAR
23	04.998.251-8	SOZA NÚÑEZ ISABEL
24	04.813.852-7	TAPIA GLADINIER ADRIANA DEL CARMEN
25	07.964.078-6	TORO AYALA ROSA AMELIA
26	14.427.545-4	VIEIRA FLORES ROXANA DEL CARMEN

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
SERVIU V REGIÓN
D.P.H. – MINVU SANTIAGO
ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
PROFESIONAL ENCARGADO
OFICINA DE PARTES
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )